

Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2015

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13 horas del día 30 de noviembre de 2015, con el objeto de realizar Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes respetables integrantes de los partidos políticos ante este Consejo General, Consejeras, Consejeros Electorales, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que iniciamos a la hora previamente convocada 13 horas de este 30 de noviembre del 2015, Señor Secretario sírvase por favor verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Rene Iracheta de la Rosa. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, me permito informarle Consejero Presidente que se encuentran presentes siete (7) Consejeros y Consejeras Electorales con derecho a voz y voto, seis (6) Representantes de Partidos Políticos con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de quienes integran la Junta Ejecutiva de este Instituto, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente existe unanimidad para que inicie la sesión, formalmente así lo hacemos y le

pido sea tan amable Señor Secretario dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. ---

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. ----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Informe de Correspondencia. -----

Punto número cuatro: Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General; extraordinaria del 20 y ordinaria del 30 ambas del mes de octubre de 2015. -----

Punto número cinco: Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de octubre de 2015. -----

Punto número seis, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria de Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021. -----

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021. -----

Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

Punto número nueve: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

Punto número diez: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho Municipios del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

Punto número once: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

Punto número doce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la instancia responsable a cargo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2015-2016. -----

Punto número trece: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

Punto número catorce: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de los Convenios General y Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo. - - - - -

Punto número quince: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en Illinois, Estados Unidos de América. - - - - -

Punto número dieciséis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del órgano electoral, correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil quince. - - - - -

Punto número diecisiete: Asuntos Generales. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, se somete a consideración de ustedes respetables integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, sino hay comentarios, consideraciones, propuestas, le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de orden del día, y de conformidad con el artículo 25 numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales, se consulta a los integrantes de este Consejo si existen temas que deseen tratar en asuntos generales, pidiéndoles por favor indiquen el tema a fin de registrarlo, bien, sino lo hay Señor Secretario por favor dé continuidad al desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe de correspondencia. - - - - -

El Consejero Presidente: Desahogue por favor el punto Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito informar a quienes integran este Consejo General, que adicional al informe que de manera escrita se rinde mes con mes por esta Secretaría Ejecutiva, no hay correspondencia que requiera de información adicional, sin embargo, como es de su conocimiento obra en los archivos del Instituto toda la documentación que ingresa y egresa de este Instituto, por si alguno desea consultar algún documento en lo particular, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes lo comentado por el Señor Secretario, sino hay comentarios le pidió continúe con el desarrollo de la sesión Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones del Consejo General; extraordinaria del 20 y ordinaria del 30 ambas del mes de octubre del presente año.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, bien, en atención a que los proyectos de las actas fueron entregados con toda anticipación, se somete a la consideración de este Consejo la dispensa de su lectura, sírvase por favor Señor Secretario tomar la votación correspondiente.-----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación a la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones del Consejo General; extraordinaria del 20 y ordinaria del 30 ambas del mes de octubre de 2015, quienes estén a favor, informo que son:-----
Siete votos a favor.-----
Ninguno en contra.-----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobada por Unanimidad** la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, ahora Señor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente sobre el contenido de las actas mencionadas.-----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el contenido de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General; extraordinaria del 20 y ordinaria del 30 ambas del mes de octubre del presente año, quienes estén por la afirmativa, informo que son:-----
Siete votos a favor.-----
Ninguno en contra.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el contenido de las actas mencionadas con antelación, Señor Secretario sea tan amable en continuar con el desarrollo del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Presentación del Informe de Actividades de la Junta Ejecutiva correspondiente al mes de octubre del presente año.-----

El Consejero Presidente: A su consideración respetables integrantes de este Consejo General, si alguien desea participar, en virtud de que no existe solicitud de participación Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día.-----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria de Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021.-----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguien desea intervenir en este proyecto favor de solicitarlo, antes de hacerlo le voy a pedir por favor al Señor Secretario que dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente.-----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria de Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021, la cual se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO. Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral. -----

TERCERO. Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Bien, si alguien desea participar respetables integrantes de este Consejo General, bien, al no haberlo le pido sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria de Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021, quienes estén a favor, informo que son:** -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo antes mencionado, continúe por favor con el desarrollo del orden del día Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021, la que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO. Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO. Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este punto favor de solicitarlo, en virtud de no

haberlo le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para Gobernador(a) del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021, quienes estén por la afirmativa, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la convocatoria a Gobernador del Estado de Zacatecas, dirigido a ciudadanía y eventuales candidatos independientes, continúe Señor Secretario con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018, la cual se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO. Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes del Consejo, si alguien desea participar en este punto favor de solicitarlo, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, nada más para hacer una consulta respecto del punto vigésimo de la convocatoria, en relación a la paridad, se habló mucho de paridad vertical y horizontal, y en este momento creo que es el oportuno para darle certeza a los partidos políticos y a la propia ciudadanía, en qué va a pasar con el tema de la paridad horizontal, toda vez que en la convocatoria no se define de manera clara y puntual tal obligación, y hay por ahí un antecedente de que no es obligatoria, caso concreto la paridad horizontal a la que se hizo mucho hincapié en días

pasados, esta representación considera que es prudente que desde este momento se establezcan las reglas claras, y pues no llevamos incógnitas previas a la aprobación y a la propia publicación de la convocatoria, es cuanto de momento Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, ojalá que coincidamos para darle continuidad, obviamente está planteado el asunto, no deriva de la convocatoria, va a derivar de la reglamentación que específicamente someteremos en su oportunidad ante este Consejo, donde vendrá la discusión del contenido del reglamento, sus alcances, su interpretación, el considerando vigésimo no el punto resolutivo verdad, considerando vigésimo, porque esto va a venir en el reglamento específico que analizaremos en la próxima sesión extraordinaria de este Consejo, lo informo y lo someto a su consideración, queda consignado por supuesto este punto que Usted somete a reflexión, pero a su consideración, si hay antes algún otro comentario, en todo caso una segunda si lo hay, para esta primera no hay, entonces segunda ronda Señor Representante del Partido Acción Nacional. -----

El Consejero Presidente: En segunda ronda **concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, evidentemente que sí pudiera ser un tema a discutirse para la etapa registral, sin embargo, el hecho de dejar una convocatoria de manera genérica, nada más el término principio de paridad, creo que bien valdría la pena llevarnos la certeza de que esa va a ser, no tuviera objeción pues, sin embargo, en aras del principio de certeza y de la máxima publicidad, pues que no sea un tema que no quedara dilucidado desde este momento, obviamente que en el momento oportuno haremos lo propio, y haremos obviamente las consideraciones respectivas, sin embargo, creo que el hecho de que vaya genérico sí pudiera en su momento prestarse a subjetividades. -----

El Consejero Presidente: Muy bien, salvo su mejor opinión y lo que Usted defina Licenciado Acosta, sí estaría contemplado obviamente en la propuesta de reglamentación, y lo discutiremos lo exhaustivo que sea necesario, y obviamente va a haber otros momentos en el que se tendrán que discutir los alcances de la opinión que ha dado, y de la resolución que ha emitido la corte relacionada con algunas acciones de inconstitucionalidad, pero lo dejamos consignado como algo que no va a quedar inadvertido, no pasará, sino que se discutirá, si hay algún otro comentario, bien sino lo hay, y de no persistir en una tercera Licenciado Gerardo Acosta, bien, le pido Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso **Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----**
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de Convocatoria para la elección de Legislatura en lo que corresponde a partidos políticos y

coaliciones, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018, la que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de ustedes desea participar en este punto favor de solicitarlo, bien, sino existen solicitudes le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar la Legislatura del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo dirigido a la ciudadanía, para convocar a la elección de integrantes de la Legislatura, Señor Secretario por favor continúe con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho Municipios del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

El Consejero Presidente: Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo que ha mencionado, en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho municipios del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018, la cual se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, si alguno de los integrantes de este Consejo desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Encuentro Social. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Encuentro Social, Lic. René Iracheta de la Rosa, quien expresa: Muchas gracias y con permiso de todos, yo hice una observación, checando el cuadernillo, a ver si me pueden resolver esta duda, por qué sigue apareciendo en el periodo de renovación de Ayuntamientos el mismo número de regidores que en las dos últimas elecciones, cuando la población era distinta a la de ahora, y el listado nominal a su vez, y más aún, cuando se aumenta el número de partidos políticos, porque antes eran siete, ahora son ocho, con los cuales pues a su vez los ocho tienen el registro nacional, y cuál es la fórmula que determina el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional, que aquí manejan una disyuntiva que conforme a los regidores se asigna la representación proporcional, pero yo me gustaría saber con exactitud cuál es la fórmula que utilizan para designar y asignar a los regidores, en su caso de mayoría y de representación, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Encuentro Social, tiene el uso de la palabra el Representante de Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidente, únicamente para solicitar se haga la misma consideración que en la convocatoria relativa a Diputados, toda vez que también en los mismos términos, se señala que las planillas deberán estar integradas de manera paritaria y alternada entre los géneros, pero no se puntualiza la cuestión de la paridad horizontal y vertical, sería cuanto Presidente, y pedir pues que dejara en las actas la constancia de la inquietud. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Acosta Gaytán, algún otro comentario, pregunta, bien, aunque invirtamos el orden de los comentarios, en relación con el comentario y solicitud del Licenciado Gerardo Acosta, efectivamente en los mismos términos queda consignada la preocupación para que la analicemos en el momento que corresponda, y obviamente se inicia con la discusión de la propuesta de reglamento de registro de candidaturas, y en relación con la pregunta que formula el Licenciado René Iracheta de la Rosa, Representante del Partido Encuentro Social, relativo al considerando décimo octavo, ahí es

donde se encuentra justamente que es la base sexta de la convocatoria, que es en base al Censo General de Población y Vivienda y está actualizado, de tal manera que esa es la fórmula aplicada, no sé si exista algún otro comentario que provenga de la Comisión respectiva, bien, en todo caso para que quede totalmente claro, le voy a pedir a la Directora de Asuntos Jurídicos haga uso de la voz informativa para la aclaración al Licenciado René Iracheta de la Rosa, Directora si es tan amable, y obviamente es lo mismo Licenciado, no obstante se resuelve el aspecto técnico, que el censo de población no ha variado, acuérdesse que es cada diez años, Directora si es tan amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera, quien expresa:

Con permiso de la Presidencia, efectivamente en el considerando décimo octavo, con relación a la pregunta del Licenciado, de la correlación de regidurías, es por disposición constitucional, en este considerando se establece que los artículos 118 fracción IV de la Constitución Local, 22, 28 y 29 de la Ley Electoral, con relación al 29 de la Ley Orgánica del Municipio, los Ayuntamientos estarán integrados por un Presidente, un Síndico, y el número de regidores que le correspondan, según el último Censo General de Población y Vivienda, o en su caso al Último Conteo de Población y Vivienda que lleve a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y que por cada integrante del ayuntamiento con el carácter de propietario se elegirá un suplente, ahí mismo se establece, que la correlación entre el número de regidores de mayoría y los de representación proporcional será el siguiente; en el municipio donde se elijan cuatro regidores de mayoría, deberán asignarse hasta tres de representación proporcional, donde se elijan seis de mayoría se asignarán hasta cuatro de representación proporcional, si los electos por mayoría son siete, los de representación proporcional podrán ser hasta cinco, y si fueron electos ocho de mayoría podrán asignarse hasta seis de representación proporcional, es decir, en la Constitución Política del Estado de Zacatecas se establecen las bases para la correlación entre regidores de mayoría y los de representación proporcional, sería cuanto Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Directora, si alguien desea hacer uso de la voz, la tiene el Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa:

Con su permiso Consejero Presidente, también para señalar algún dato importante aquí en esto, es que además de la Constitución y la Ley Orgánica del Municipio que establece las correlaciones, vale la pena señalar el comentario del Señor Representante, que no se toma como base el listado nominal, y esto viene de una discusión más de fondo en el ámbito académico, que tiene que ver un poco con que es la representación de la población, no solamente de los ciudadanos y de quienes tienen derecho al ejercicio del voto, y es por ello por lo que se toma la población como base para determinar esa correlación, y que además para señalar un poco con respecto a la cuestión del INEGI, recordemos que anteriormente se realizaban, bueno el conteo de población y vivienda a la mitad de esos diez años que tenían que salir los datos del INEGI, y en este caso, para este ejercicio, el Instituto Nacional de Estadística elaboró solamente una especie de muestreo de las secciones para determinar la población, es decir, ya ni siquiera se cuenta con los conteos de población que se hacían cada cinco años, y por ello, además que la Constitución lo establece es que se toma el dato del INEGI respecto a la población, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Noyola Núñez, si alguien desea más participar, sino hay más consideraciones con la información vertida, y al no haber otras consideraciones le pido por favor Señor secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes si me permite dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Licenciada Sandra Carranza Flores, Representante del Partido MORENA y con su permiso. -----

El Secretario Ejecutivo: Solicito a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a partidos políticos y coaliciones para participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho Municipios del Estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2018, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Se declara consecuentemente **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el que se expide la convocatoria a los partidos y coaliciones hacia la renovación de los Ayuntamientos, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018. -----

El Consejero Presidente: Sea tan amable Señor Secretario en dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa para el periodo constitucional 2016-2018, la que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese la Convocatoria en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado; en los diarios de mayor circulación en el Estado; en la página web de este Instituto: www.ieez.org.mx y en los estrados de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. **TERCERO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, tome las medidas necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este punto favor de solicitarlo, al no haber consideraciones, comentarios ni propuestas, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la expedición de la Convocatoria dirigida a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para renovar los Ayuntamientos de los 58 Municipios del Estado de Zacatecas, por el principio de mayoría relativa, para el periodo constitucional 2016-2018, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la expedición de la convocatoria a la ciudadanía para la renovación de los Ayuntamientos, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la instancia responsable a cargo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2015-2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2015-2016. **SEGUNDO.** Se aprueba que la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral sea la instancia responsable a cargo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2015-2016. **TERCERO.** Se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral 2015-2016, cuya integración es: Miguel Bañuelos Rodarte, Juan Carlos Calderón Rojas, Luis Julián Domínguez Pérez, Santiago Esparza Guerrero. **CUARTO.** El Comité Técnico Asesor entrará en funciones a partir de su aprobación por este Consejo General y hasta el treinta de junio de dos mil dieciséis. **QUINTO.** La Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral deberán proveer lo necesario al Comité Técnico Asesor para el desarrollo de sus funciones. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la Página de internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si alguno de ustedes desea intervenir en este punto favor de solicitarlo, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Lic. Jesús Frausto Sánchez. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias, Respetable Consejo General, Compañeras y Compañeros, si me permiten daría lectura a una breve síntesis del proyecto de acuerdo que se somete a consideración, de conformidad con la reforma político electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales: la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, y los Lineamientos en la materia, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, mejor conocido como (PREP), es el mecanismo de información electoral encargado de proveer los resultados preliminares y no definitivos, de

carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, el objetivo del PREP será el de informar oportunamente, garantizado la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados, y la información en todas sus fases al Consejo General de este Instituto Electoral, al Instituto Nacional Electoral, a los partidos políticos, coaliciones, a los candidatos, a los medios de comunicación y a la ciudadanía, de conformidad con la normatividad en la materia corresponde a los Organismos Públicos Locales Electorales entre otros, implementar y operar el PREP en las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral, en ese sentido el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán emitir los acuerdos necesarios para cumplir con los objetivos de los lineamientos y del PREP, el 19 de noviembre de 2014 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares aplicables a las elecciones del proceso electoral 2014-2015, y el 30 de octubre del presente año aprobó las modificaciones a estos lineamientos y que serán aplicables a las elecciones de los procesos electorales 2015-2016, los lineamientos en mención establecen que el Instituto Nacional Electoral y este Instituto, deberán realizar las siguientes actividades, seleccionar e implementar el proceso técnico operativo, el cual deberá contemplar al menos los procedimientos de acopio, digitalización, captura, verificación y publicación de la información, organizar, dirigir, coordinar y supervisar el sistema informático que se implementará; implementar las medidas de seguridad para la protección, procesamiento y publicación de imágenes y datos, coordinar y supervisar la instalación y operación de los equipos de captura y digitalización, capacitar al personal que se hará cargo de estas actividades, y llevar el registro en todo el procedimiento, también se establece en los Lineamientos que se deberá designar o ratificar la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, en ese sentido, en el presente acuerdo se propone a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, quien se ha encargado de la implementación y operación del PREP de los procesos electorales 2001, 2004, 2007, 2010 y 2013, perfeccionando en cada uno de estos procesos el sistema operativo, de igual manera estos lineamientos establecen que, seis meses antes de la jornada electoral, se deberá crear un comité técnico asesor con un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, cuyos requisitos entre otros es contar con experiencia en materias como estadística, tecnologías de la información y documentación, con ese motivo la Comisión que presido a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Sistemas, llevó a cabo la valoración curricular de algunos candidatos, y propone a este órgano máximo de dirección la creación del Comité Técnico Asesor con cuatro miembros, a saber, Miguel Bañuelos Rodarte, Juan Carlos Calderón Rojas, Luis Julián Domínguez Pérez y Santiago Esparza Guerrero, todos ellos destacados académicos, este Comité Técnico-Asesor, deberá realizar una sesión de instalación dentro de los primeros cinco días a partir de que sea aprobado este acuerdo, y en dicha sesión se deberá aprobar el plan de trabajo y el calendario de sesiones ordinario, la función de este comité se especifica de manera puntual en el acuerdo a fojas once y doce, pero en términos generales se puede decir que la función de este comité, es realizar los análisis, estudios y propuestas para el desarrollo y optimización del PREP, asesorar en los trabajos, dar seguimiento y supervisión en todo el procedimiento, e informar al Consejo General de sus actividades, en ese sentido, en el presente proyecto se propone la aprobación de las primeras acciones establecidas en los lineamientos, que tiene que ver con la implementación del PREP, la

designación o ratificación de la instancia responsable del PREP, y la creación e integración del comité técnico del PREP, es cuanto Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Jesús Frausto, Presidente de la Comisión de Sistemas Informáticos de este Consejo General, si alguien más desea participar, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ángel Soto Ovalle, quien expresa: Buenas tardes a todas y a todos, con su permiso Señor Consejero Presidente, solamente para hacer una observación, no tanto observación es una reclamación de este Instituto que yo represento, por una cuestión del PREP que en los últimos procesos organizados por el INE en este caso, han habido problemas yo quiero pensar que son técnicos, porque han habido algunas fallas en cuanto al procesamiento de la información, entonces con la intención pues de corregir esos errores y prever que no suceda lo mismo, porque resulta que una vez que se cae el sistema aparecen datos erróneos, entonces se presta a suspicacias, genera dudas, entonces solamente para señalar y hacer la observación de que se pueda prever ese tipo de fallas, gracias. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Ángel Soto Ovalle, Representante del Partido de la Revolución Democrática, si alguien más desea intervenir, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Dr. Ortega Cisneros. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todos los integrantes de este colegiado, nada más para hacer un comentario respecto de la referencia que hace el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Soto, lo cierto es que en el caso del Instituto Electoral, la historia nos dice que su PREP ha sido siempre diría yo que de bien a excelente, entonces ahora con este nuevo sistema nacional en donde desde la Constitución se establece que el Instituto Nacional Electoral emitirá lineamientos respecto a esto, al conteo rápido, y unas otras cuestiones técnicas que vamos a ver más adelante, lo cierto es que esto lo único que ha propiciado es que al contrario, bueno de acuerdo, si bien puede redundar en una mayor exactitud en los números, yo creo que lo que trasciende más, es que nos aumenta los recursos públicos que nosotros tendríamos que estar derivando hacia esa área tan delicada, pero creo que es importante señalar lo que el Instituto Electoral cuando menos en los últimos, diría yo tres procesos electorales, prácticamente con sus cuestiones de siempre, mínimas, ha tenido un funcionamiento de bien, de muy bien a excelente, yo diría que más bien el problema sería que de aquí en adelante va a representar con la creación de Comité Técnico, con una serie de elementos técnicos que nos están pidiendo los lineamientos, pues aumentar nada más los recursos públicos que se tienen que destinar a ello, sin embargo, yo creo que de todos modos debe finalmente redundar en un mejor programa de resultados preliminares, gracias Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, si alguien más desea hacer uso de la palabra, bien, concluyo mencionando que este como muchos otros puntos, respetables integrantes de este Consejo, es de los aspectos importantes de todo proceso electoral y va a ser un ejercicio por primera ocasión muy cercano, muy coordinado, y donde sin duda las fortalezas de ambas instituciones INE-IEEZ tendrán que aflorar,

tan es así que efectivamente los antecedentes hablan muy bien de nuestro PREP y de que los Lineamientos embonan para mejorar, si bien tendrán un costo adicional, nuestro sistema y los Lineamientos de coordinación, ya están siendo atendidos, y obviamente nuestra área que está determinada inclusive en este proyecto de acuerdo, los cumplirá, afinará, y deberemos de dar resultados a la ciudadanía, qué facilita mucho por la integración en que tenemos los Consejos, algo diferente a la cuestión federal que tendrá que mejorar sin duda, y al no haber más comentarios Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la instancia responsable a cargo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); la creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** la implementación del PREP, la instancia, y el Comité respectivo, Señor Secretario continúe por favor con el desarrollo del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número trece:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2015-2016. -----

El Consejero Presidente: Le pido sea tan amable Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se determina el tope de gastos de campaña para las elecciones de Gobernador, para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos de lo previsto en el considerando vigésimo quinto de este Acuerdo; tal y como se señala a continuación, elección de Gobernador, tope de gasto de campaña proceso electoral 2015-2016 \$25'387,001.43 (Veinticinco millones trescientos ochenta y siete mil un peso con 43/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Diputados para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos de lo previsto en el considerando vigésimo séptimo de este Acuerdo, y si me lo permiten para obviar tiempo es en el cuadro que se tiene a la vista. **TERCERO.** Se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Ayuntamientos; para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, en términos de lo previsto en el considerando vigésimo octavo de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de Internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, este proyecto de acuerdo fue difundido ampliamente con toda oportunidad, e inclusive tuvimos una reunión de trabajo específicamente con los representantes de los partidos

políticos, es decir, con todos ustedes, y por esta circunstancia quien preside la Comisión de Administración y Partidos Políticos no hace la presentación respectiva, es ampliamente conocida, a su consideración respetables integrantes del Consejo, bien, sino hay comentarios, propuestas, Señor Secretario por favor tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se solicita manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos; para el proceso electoral ordinario 2015-2016, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo que determina los topes de gastos de campaña para las elecciones de Gobernador, Diputados locales y Ayuntamientos, Señor Secretario continúe con el desarrollo del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número catorce:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de los Convenios General y Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo. - - - - -

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma del Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo, en términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral la firma del convenio específico, que tiene por objeto la conformación de la Red de Politécnicas, el cual tiene como finalidad llevar a cabo acciones para impulsar la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de los derechos políticos a través de una introyección por parte de las alumnas y las docentes, de los valores democráticos que permitan a las politécnicas participar en las acciones de su entorno comunitario, teniendo claridad de su calidad de sujetos políticos con responsabilidades y derechos cívicos, para favorecer su participación efectiva en las cuestiones de interés común. **TERCERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral, la firma de los Convenios Específicos, que formen parte del Convenio General de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea intervenir en este punto, tiene el uso de la palabra para la presentación respectiva la Presidenta de la Comisión Mtra. Elisa Flemate, Consejera Electoral. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, de mis compañeros Consejeros y de todos los representantes de los institutos políticos aquí presentes, me permito hacer la respectiva presentación de este convenio, el Convenio General de Colaboración entre el Instituto Politécnico Nacional y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se signa para lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de las acciones de interés y de beneficio mutuo, el convenio específico se desprende del convenio general, su ámbito de acción se ubica en la unidad profesional interdisciplinaria de ingenierías del Instituto Politécnico Nacional Campus Zacatecas, y tiene por objeto conformar la red de politécnicas para la promoción de la ciudadanía democrática y el ejercicio pleno de sus derechos políticos, y los compromisos de la unidad politécnica profesional interdisciplinaria de ingeniería del Instituto Politécnico Nacional serían, permitir la participación de las alumnas y las docentes que conformar la red de politécnicas, convocar y reunir a las alumnas y a las docentes que serán capacitadas y que conformarán la red de politécnicas, permitir el uso de los recursos materiales e insumos necesarios para impartir la capacitación, tales como salón, sillas, mesas, cañón, proyector, laptop y equipo de sonido, coadyuvar con apoyo logístico para la realización de los cursos, talleres y conferencias en materia de derechos humanos y políticos de las mujeres, y promover, extender y difundir los conocimientos emanados de la capacitación a otras mujeres que forman parte de la comunidad politécnica, los compromisos de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas serían, diseñar el programa de capacitación de la red de politécnicas para la promoción de la ciudadanía democrática en el ejercicio pleno de sus derechos políticos, cuyos temas son los siguientes, derechos humanos de las mujeres, participación política de estas, inclusión y justicia social, igualdad de oportunidades para el desarrollo, democratización de las estructuras del poder público, mujeres y plena ciudadanía, acciones afirmativas y políticas públicas para el empoderamiento de las mujeres, cuotas de género como acción afirmativa, violencia contra las mujeres, la violencia institucional y comunitaria, así como llevar a cabo una evaluación de las alumnas y las docentes de esta unidad profesional para que participen en dicho programa, difundir ante las politécnicas participantes material impreso y electrónico sobre sus derechos humanos, político electorales, y sobre las acciones afirmativas que se instrumentan para el empoderamiento de las mujeres, así como elaborar el material didáctico para la capacitación, el que consiste en un dossier de trabajo con los siguientes contenidos, cartas descriptivas de las sesiones de capacitación, guía de los instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales en materia de derechos humanos, políticos y de plena ciudadanía de las mujeres, guía de las lecturas recomendadas y presentación en power point para cada uno de los temas de la capacitación, y por último, proporcionar al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, especializado en materia de teoría de género, derechos humanos y políticos de las mujeres para la impartición de los cursos, talleres y conferencias, que viene siendo a través de la Dirección de Paridad de Géneros, por lo cual se pone a consideración de todos ustedes dicho proyecto de acuerdo, es cuanto. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, si alguien

más desea intervenir en este punto, bien, al no haber más peticiones le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma de los Convenios General y Específico de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio mutuo, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo, en relación con la autorización al de la voz para que suscriba convenio general y específico con el Instituto Politécnico Nacional, Señor Secretario sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número quince:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en Illinois, Estados Unidos de América. -----

El Consejero Presidente: Dé lectura por favor Señor Secretario al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la firma del Convenio de Colaboración con la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, E.U.A., con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en Illinois E.U.A., en los términos del anexo que se adjunta a este Acuerdo, para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que celebre los convenios y/o Anexos Específicos, que deriven del Convenio de referencia. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto para que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de Internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación respectiva, en virtud de que proviene de la Comisión de Paridad, le pido a la Presidenta de la misma, Maestra y Consejera Elisa Flemate, haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Elisa Flemate Ramírez, quien expresa: Muy buenas tardes nuevamente, con el permiso de la Presidencia y todos los aquí presentes, me permito presentar este Convenio, el Convenio con la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois y este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, tiene como objeto la promoción del voto de las zacatecanas

radicadas en aquél Estado de los Estados Unidos de América, el Instituto Electoral y la Federación, acuerdan realizar de manera conjunta un programa para cursos, talleres y conferencias en materia de ejercicio de derechos político-electorales y de plena ciudadanía, para las zacatecanas radicadas en aquél Estado, programar cursos, talleres y conferencias en materia de equidad de género, promover una cultura democrática desde una perspectiva de género, que favorezca la participación efectiva de las mujeres zacatecanas radicadas en Illinois E.U.A., en los comicios estatales, así como promover la vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales para el desarrollo de las acciones objeto de este convenio, asimismo los compromisos de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, serán desarrollar el programa de intervención educativa que proporcionará conocimientos a las mujeres zacatecanas radicadas en Illinois E.U.A., en materia de derechos humanos, derecho político-electorales, participación ciudadana, acciones afirmativas y violencia política, diseñar un programa de capacitación, cuya temática versará sobre derechos humanos sobre mujeres y plena ciudadanía, la participación política de las mujeres, derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en el extranjero, paridad entre los géneros en el ámbito político y violencia política contra las mujeres, asimismo este Instituto debe llevar a cabo una valoración y evaluación pre y post de los programas implementados, así como difundir a través de los diversos materiales de los derechos políticos y del derecho entre las mujeres zacatecanas radicadas en Illinois E.U.A., proporcionar el personal especializado del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas para la impartición de los cursos, talleres y conferencias, así como proporcionar el material didáctico, que consiste en un dossier electrónico en el desarrollo de cada uno de los temas, carta descriptiva, lecturas complementarias y presentaciones para la capacitación, así como colaborar con apoyo metodológico y logístico en la creación del Comité de Igualdad de Género al interior de la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos de Illinois, a partir del cual se nombrará a las promotoras del voto de los zacatecanos residentes en el extranjero, es importante mencionar que la capacitación del programa se desarrollará por vía electrónica en una plataforma de internet, y se acudirá una o dos veces a la sede de la federación para crear el Comité de Igualdad y constituir el grupo de promotoras del voto entre la comunidad zacatecana migrante, convenio que se pone a su consideración, gracias. - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral Flemate Ramírez, Presidenta de la Comisión de Paridad entre los Géneros, si alguien desea hacer uso de la voz, la tiene el Representante del Partido Verde Ecologista de México. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Con su venia Consejero Presidente, Consejeras y Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, me parece que el Convenio no solamente es oportuno, sino necesario y fundamental, porque evidentemente lo que tiene que ver con los derechos políticos y electorales de las zacatecanas radicadas en los Estados Unidos, es fundamental en este momento histórico, en el que por vez primera los zacatecanos que radican en los Estados Unidos o que radican en el extranjero, tendrán la oportunidad de elegir al próximo Gobernador o Gobernadora del Estado, yo quiero reconocer por supuesto a la Comisión y al propio Consejo, porque estoy seguro que se aprobará, y sería también conminarlos a que pudieran hacer extensiva en esta organización de zacatecanos, que hay prácticamente de todas las federaciones en los cuatro puntos cardinales de la unión americana, pero particularmente en el Estado de California, del Estado de Texas, donde se concentran el mayor número de

zacatecanos, que pudieran también hacer la promoción de estos cursos, o en este caso, de la promoción de los derechos políticos que hará la Comisión, es reconocer, insisto, e invitar a que esto pudiera ser extensivo a las demás federaciones, y toda vez también que es algo importante señalar, que no tuvimos éxito, porque además esta representación estaba convencida en la modalidad del voto electrónico y que será un voto postal, y que evidentemente por la numeralia nos ha dejado constancia de una menor participación, me parece que también es oportuno para que logremos no solamente el conocimiento de nuestras ciudadanas que radican en el extranjero, sino también promover una mayor participación de mujeres en las decisiones públicas de zacatecas, es cuanto. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Víctor Armas Zagoya, si alguien más desea participar, bien, antes de someter a consideración en la votación correspondiente Señor Secretario, conviene precisar por esta inquietud, sugerencia, las siguientes cuestiones, la primera, desde la firma con algún club, la Federación del Sur de California, mencionamos la apertura y disponibilidad absoluta de esta institución para celebrar en cuanto nosotros recibamos petición, o bien nosotros lo promovamos, es una obligación, y por supuesto lo estamos extendiendo a todos aquellos clubes o aquellas federaciones que se encuentren allá, esta iniciativa deriva de la Comisión respectiva, y obviamente que está enfocada de inicio a lo que es la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas, porque deriva justamente de la Comisión, lo que no quiere decir que se restrinja y se limite solamente a ello, particularmente porque tenemos obligación de llevar a cabo paralelamente o incluyéndose dentro de esas mismas iniciativas la promoción, la difusión, lo más ampliamente posible para cualquier organización que esté allá utilizando todos los medios desde aquí la internet y los que sea posible en los Estados, en los Municipios del Estado, y también yendo con las organizaciones académicas, sociales y todas las que se encuentren en Estados Unidos, y también Canadá y algunas otras partes, entonces sí vamos a realizarlo, no sería obviamente el único, ni la única finalidad, de hecho la Comisión está ya en pláticas con varias otras federaciones, particularmente dentro de ellas la del norte de California, la de Fort Worth y la de Atlanta, y está abierta para cualquier otra, y no se descarte por supuesto la visita para este, pero preponderantemente, para la difusión en general de los derechos que se extienden ahora a los residentes en cualquier país del mundo para votar por Gobernador, y efectivamente va a ser vía postal, pero con las siguientes ventajas, por primera ocasión la solicitud para darse de alta en el listado nominal que va a ser específico para votar desde el extranjero, será vía electrónica, segunda ventaja llamémosle así, iniciativa avanzada que surgió desde esta institución para que el Instituto Nacional Electoral que hizo eco de esa petición y de esas voces, participarán todos los zacatecanos que tengan credencial, aún de las ya vencidas, las ya vencidas del 03, 09, 12 y 15 para votar desde el extranjero por esta vía, y tercero, ustedes saben que ya el pasado jueves el Consejo General ha determinado, que sin bajar la intensidad y dejemos de renovar la credencial que pierde vigencia este último año para las trece entidades, pero fue una iniciativa que promovimos particularmente nosotros, sea la credencial que vence, es decir del quince, aplicable para los próximos comicios de todas las entidades, las trece que tenemos, de tal manera que eso va por lo menos a representar en la expectativa una consideración importante, porque estimativamente quedarían entre ochenta, noventa mil zacatecanos que no podrían ya realizar la renovación respectiva, y sería desventajoso, tomando en cuenta que en procesos anteriores después de una elección federal, donde concluyó la vigencia de una credencial, pues se permitió votar con la ya vencida en las elecciones locales, sería el caso de

injusticia sino se hubiese hecho para Zacatecas, pero esto se puso oportunamente a consideración, y el Consejo General ya lo aprobó, ya está definido, sin embargo, que esto no es óbice para continuar con la credencialización, y particularmente los residentes en el extranjero que van a tener la posibilidad de contar con su credencial, este trámite inicia en enero y febrero, ciertamente lo tenemos que mencionar, a lo mejor no va a alcanzar para todas las expectativas de zacatecanos allá, pero si diseñamos una campaña y una promoción y difusión adecuada, esperemos que haya un buen número de zacatecanos en el extranjero que tramiten su credencial allá, bien, con estas consideraciones por favor Señor Secretario, adelante Licenciado Acosta Gaytán. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional; Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, derivado de los comentarios y por el precedente pues que hubo con el anterior convenio similar, yo pediría a nombre de esta representación, que se tuviera cuidado en cuanto a las formas al momento de la firma de estos convenios, y obviamente en cuanto a las gestiones previas, toda vez que, bueno, la primera creo que no fue una muy buena experiencia en relación a que los partidos políticos nos percatamos, al menos esa representación así lo hizo, de que se trataba de un tema ahí algo politizado, tenía que ver con algún partido político, entonces creo que las formas cuentan mucho, y no quise dejar pasar por alto esta oportunidad de hacer uso de la voz, para manifestarlo y sí pedir pues, que si bien es cierto, se hacen convenios y todo esto, pues evidentemente que son como lo señalé, previo a la firma del convenio anterior, que son cuestiones meramente de carácter enunciativo, no son limitativos, y que sobre todo el tema de cuidar las formas, creo que deja muchas inquietudes, pueden ser muy buenas o en su caso pudieran ser muy malas, la petición formal sería pues cuidar esa partecita y que en lo sucesivo pues se pudiera tener un poco a lo mejor una estrategia no tan puntualizada, o más bien, más generalizada para todos los clubes, a lo mejor si, hace algunos meses se firmó uno, porqué no programar la firma o una convocatoria para la firma de convenios con todos los clubes, yo creo que las redes sociales que es la forma como se han venido manejado, dan mucha apertura y dan mucha posibilidad para que todos estén enterados, y para qué, pues de una vez por todas los incluyamos a todos y no estemos un mes firmando con unos, otro mes en otros, quién sabe si en los meses subsecuentes estemos ya firmando algunos otros convenios, y bueno, la opinión y/o el comentario de esta representación respetuoso desde luego, es pues que sea de manera generalizado y no con limitantes para algún otro club, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Licenciado Gerardo Acosta, Representante del Partido Acción Nacional, efectivamente así ha sido Licenciado, se han cuidado los contenidos, las formas también, y hemos tratado como la forma indica que el Consejo tiene que autorizar al Consejo, ahí donde hubo solicitud y se avanzó, qué es lo que se presentó en esta cuestión que manejaron los medios, se presentó una insatisfacción por algunos clubes de que porqué con ellos no, y porqué en el entorno de una conferencia que era para todos al término se llevó a cabo la firma, en eso consistió la cuestión que más que de forma fue del momento y las condiciones en que se celebró, ahí mismo de esas sugerencias de algunas inconformidades es que se entabló el diálogo, de inicio con los de Illinois y se continúan con otros más, y por supuesto lo haremos de manera generalizada, cuidando aparte los tiempos y de las formas, también la oportunidad y los mecanismos más adecuados, bien, sino hay más comentarios Señor

Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifiesten su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se autoriza al Consejero Presidente, la firma del Convenio de Colaboración con la Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, con el objeto de establecer las bases para la promoción de los derechos político-electorales de las zacatecanas radicadas en Illinois, Estados Unidos de América, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente se declara **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo en relación con la autorización a la Presidencia, para la firma del Convenio con la Federación de Clubes Unidos de Zacatecas en Illinois, Señor Secretario por favor desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número dieciséis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del órgano electoral correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil quince. - - - - -

El Consejero Presidente: Señor Secretario por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO. Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil quince, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. **SEGUNDO.** Publíquese este Acuerdo y sus anexos en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, para la presentación y comentarios iniciales tiene el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Administración Dra. Adelaida Ávalos Acosta. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas tardes tengan todos ustedes, con la idea de atender los principios de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos, se presenta este informe, vamos, un tanto atrasados, porque estamos presentando el mes de septiembre, esperemos en los próximos días ponernos al corriente con los dos subsecuentes, nada más he de comentar lo que se reporta en el estado, en el tercer reporte, el que se denomina estado del ejercicio del presupuesto, al mes de septiembre tenemos un total de un superávit aún de 2 millones 990 mil pesos, y sin embargo, ese superávit en ese momento obedece a que en el capítulo mil relativo a contratación, a la cobertura de remuneraciones al personal, aún en septiembre si bien habíamos contratado un número de personal transitorio, este número había sido muy limitado, o sea, se había contratado a pocas personas, es hasta el mes de octubre cuando entra un número considerable de servidores, y aquí todavía se reporta el superávit, seguramente en el mes de octubre veremos una disminución, y es creo que hasta el mes de noviembre cuando ya se va a ver reflejado el incremento de la ampliación presupuestal, entonces pues sería prácticamente el comentario,

vemos esas tablas, hay 2 millones 600 mil pesos de superávit en el capítulo mil de servicios, remuneraciones al personal, en el capítulo dos mil de materiales y suministros hay una superávit de 126 mil pesos, en el capítulo tres mil de servicios generales, ahí en cambio un déficit ya de 484 mil pesos y en el cinco mil de adquisición de bienes tenemos un superávit de 723 mil pesos, un superávit aparente, porque estaba en ese momento todavía el pago de la adquisición de bienes informáticos, o sea, ya estaba el contrato pero no se había cubierto al menos en ese momento la adquisición, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Administración, si alguien más desea hacer uso de la palabra, bien, al no haber consideraciones, comentarios, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del órgano electoral correspondientes al mes de septiembre del ejercicio fiscal dos mil quince, quienes estén a favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes seis votos a favor, cero en contra el proyecto de acuerdo en relación con los estados financieros del mes de septiembre, por favor Señor Secretario sírvase desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número diecisiete:** Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente: Se da cuenta de la consideración verbal y del voto recién pasado, precisamente para eso, en virtud de que al principio según el Reglamento, se deben de agendar los puntos para asuntos generales, no hay ninguno solicitado, pero en esta disposición de apertura si existe por supuesto alguien que desee agendar algún punto tiene el uso de la palabra, bien, al no haberlo, le pido Señor Secretario desahogue el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a quienes integran este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, antes de concluir formalmente la sesión, deseo comentar la presencia en ésta desde el inicio, de la Contadora Ana Isabel González Ramírez, quien es el Enlace de Fiscalización de la Junta Local Ejecutiva del INE en Zacatecas, nos vamos a ver frecuentemente acompañados por personal del Instituto Nacional Electoral, y también nosotros hemos estado asistiendo a las dos sesiones que hasta ahorita ha tenido el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Zacatecas, son precisamente cuestiones del sistema nacional, y de esta cercanía, pero sobre todo estrecha colaboración, sabemos que había disposición de la Delegada y de otros integrantes del Consejo de poder asistir, seguramente estarán para la siguiente, agradecemos y valoramos la presencia de ellos, y siendo las 14 horas con 27 minutos de este 30 de noviembre del 2015 concluimos nuestra sesión, agradeciendo su asistencia,

su presencia y participación, que tengan buenas tardes. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa